DECRETO 582 DE 2019

(abril 2)

D.O. 50.914, abril 2 de 2019

por el cual se hace una designación en el Consejo Directivo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec).

Nota: Derogado por el Decreto 1465 de 2021, artículo 3º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias en especial las conferidas por el artículo 4° del Decreto 4151 de 2011,

DECRETA:

Artículo 1°. Designación para el consejo directivo del Inpec. Desígnase al doctor Mauricio Pava Lugo, identificado con cédula de ciudadanía número 75074185, como representante del Presidente de la República en el Consejo Directivo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec).

Artículo 2°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Decreto 739 de 2016.

Publíquese comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 2 de abril de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Justicia y del Derecho,

Gloria María  Borrero Restrepo.